



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Expte: 477/2022

Procedimiento: Recaudación. Calendario del contribuyente. Ejercicio 2023

**D^a. M^a. JESÚS SUSINOS TARRERO, ALCALDESA DEL
AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS.- CANTABRIA.-**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando ser muy conveniente para el Ayuntamiento fijar con la suficiente antelación los plazos de cobranza que en período voluntario se van a otorgar a los contribuyentes para el pago de los tributos y restantes ingresos de derecho público cuyo cobro se exija mediante padrón o de forma periódica, dado que por una parte obliga a la propia Administración a cumplir unos determinados plazos en los cuales deben estar confeccionados los expedientes y tramitados de forma completa, incluyendo su aprobación, remisión y publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y por otra, aporta una garantía a los contribuyentes, que conocen en todo momento y con suficiente antelación, cuando van a tener que hacer frente a los pagos de tributos y exacciones que se les exijan desde el Ayuntamiento.

Resultando que el establecimiento de este calendario supone una estimación de los flujos de ingresos que se van a producir, por lo que va a posibilitar una planificación de la Tesorería municipal con el fin de ajustar al máximo las entradas y salidas de cobros y pagos del Ayuntamiento.

Considerando que esta Alcaldía-Presidencia es el órgano municipal competente para el establecimiento del mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el **CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE** para el **ejercicio 2023**.



TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIACION
Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado	2 Semestre 2022	3 de abril	5 de junio	18 de abril
Terrenos Municipales	Anual 2023	3 de abril	5 de junio	18 de abril
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	Anual 2023	3 de abril	5 de junio	2 de mayo
IBI Urbana	Anual 2023	1 de septiembre	2 de noviembre	5 de octubre
IBI Rústica	Anual 2023	1 de septiembre	2 de noviembre	5 de octubre
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2023	1 de septiembre	2 de noviembre	5 de octubre
Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado	1 Semestre 2023	1 de septiembre	2 de noviembre	14 de septiembre

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para su difusión y general conocimiento, así como acordar que se de la máxima publicidad a dicho Calendario.

TERCERA.- Reservar a esta Alcaldía-Presidencia la facultad de modificar el presente calendario cuando motivos de índole técnica, debidamente justificados, impidan la gestión de recursos económicos indicados en las fechas señaladas, informando de tal circunstancia a los ciudadanos con la suficiente antelación.

LA ALCALDESA

FIRMADO DIGITALMENTE

Fdo: M^a. Jesús Susinos Tarrero

